FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO · ACEITES Y OLEAGINOSAS

Soja

Soybeans · variedad Brasmax Olimpo IPRO

ORIGEN
Brasil

REFERENCIA	REVISIÓN	FECHA	PARTIDA SA
PGC-FT-SOJ-BR	01	08/11/2026	1201.90





01 IDENTIFICACIÓN GENERAL

Producto	Soja en grano (*Glycine max* (L.) Merr.)
Variedad	Brasmax Olimpo IPRO · modificada genéticamente (tecnología Intacta RR2 PRO) · pureza varietal PENDIENTE
Clasificación de origen	Grupo II (otros usos) · Padrón Básico · IN MAPA n.º 11/2007
País de origen	Brasil · estado productor y silo de origen PENDIENTE
Cosecha	Campaña del lote PENDIENTE
Uso previsto	Industria de aceites, proteína y alimentación animal (catálogo)
Departamento comercial	Polo Group Company · el exportador es el productor o comercializador de origen, identificado en contrato

02 DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Soja brasileña en grano para molturación (aceite y harina proteica) y alimentación animal (catálogo). En Brasil la soja se clasifica por la IN MAPA n.º 11/2007, modificada por la IN n.º 37/2007: el Grupo I es para consumo humano directo y el Grupo II, para otros usos, con un Padrón Básico que coincide con el contrato de exportación ANEC n.º 42.

Variedad Brasmax Olimpo IPRO. Cultivar de Brasmax de grupo de madurez 8.0 y crecimiento indeterminado; en un ensayo en Confresa (Mato Grosso, campaña 2022/23) completó su ciclo en 99 días REFERENCIA La sigla IPRO indica la tecnología Intacta RR2 PRO: **es una soja modificada genéticamente**.

> **Aviso.** El catálogo ofrece soja GMO y no GMO. La variedad Olimpo IPRO solo puede suministrarse como soja **modificada genéticamente**; si el comprador necesita soja no GMO, debe ser otra variedad.

CATÁLOGO condición del catálogo Polo Group 2026 NORMA límite legal o normativo

REFERENCIA valor orientativo, no garantizado PENDIENTE a confirmar con el exportador

03 ESPECIFICACIONES ANALÍTICAS

Tabla 1 · Parámetros de calidad del grano

PARÁMETRO	VALOR	UNIDAD	MÉTODO	ESTADO
CONDICIONES DEL CATÁLOGO				
Proteína	**≥ 34**	%	ISO 16634-1 · AOCS Ba 4e-93	CATÁLOGO
GRUPO II · PADRÓN BÁSICO · IN MAPA N.º 11/2007 = CONTRATO ANEC N.º 42				
Humedad	**≤ 14,0**	%	AOCS Ac 2-41	NORMA
Materias extrañas e impurezas	**1,0 base · 2,0 máx.**	%	Clasificación IN 11/2007	NORMA
Granos averiados (total)	**8,0 base · 8,5 máx.**	%	Clasificación IN 11/2007	NORMA
— ardidos y quemados	**≤ 4,0**	%	Clasificación IN 11/2007	NORMA
— de ellos, quemados	**≤ 1,0**	%	Clasificación IN 11/2007	NORMA
— mohosos	**≤ 6,0**	%	Clasificación IN 11/2007	NORMA
Granos verdosos	**≤ 8,0**	%	Clasificación IN 11/2007	NORMA
Partidos, quebrados y aplastados	**≤ 30,0**	%	Clasificación IN 11/2007	NORMA
Contenido de aceite	**18,5 base**	%	AOCS Ac 3-44	NORMA
Semillas o cáscaras de ricino	**≤ 0,005**	%	Inspección del lote	NORMA
PARÁMETROS DE CONTRATO A DEFINIR CON EL EXPORTADOR				
Base de cálculo de la proteína	—	—	—	PENDIENTE
Proteína del lote	—	%	ISO 16634-1 · NIR	PENDIENTE
Ureasa / actividad antitripsínica	—	—	AOCS Ba 9-58	PENDIENTE
Insectos vivos	—	—	Inspección del lote	PENDIENTE

Contrato ANEC n.º 42 (soja brasileña FOB, carga completa, revisión del 17/04/2025, con términos FOSFA n.º 4): las cifras «base» admiten descuentos por defecto (aceite: 1 % por cada 1 % de déficit; materias extrañas: 1 % por cada 1 % de exceso; averiados: 2 % por cada 1 % de exceso) hasta el máximo indicado. La IN 11/2007 no fija humedad de clasificación; el 14 % es el máximo contractual ANEC y la recomendación comercial.

04 SEGURIDAD ALIMENTARIA Y CONTAMINANTES

PARÁMETRO	LÍMITE	REFERENCIA NORMATIVA	ESTADO
Cadmio (Cd)	**≤ 0,20 mg/kg**	Reg. (UE) 2023/915 · cacahuetes y soja	NORMA
Aflatoxinas	—	Límite aplicable según uso (alimento o pienso) y destino	PENDIENTE
Residuos de plaguicidas	**LMR**	LMR Codex · Reg. (CE) 396/2005 si el destino es la UE	NORMA
Límites para pienso	—	Dir. 2002/32/CE · según uso	PENDIENTE
Análisis del lote (micotoxinas, residuos)	—	Certificado de análisis por lote	PENDIENTE

OGM en la UE. La soja MON 87701 × MON 89788 (Intacta RR2 PRO) tiene autorización renovada para alimentos y piensos por la Decisión de Ejecución (UE) 2023/1207, por 10 años, sin permiso de cultivo. Requiere etiquetado como OGM y trazabilidad. Eventos del lote PENDIENTE

Alérgenos. La soja es alérgeno del anexo II del Reglamento (UE) n.º 1169/2011 y debe declararse en el etiquetado de sus derivados.

Deforestación (UE). La soja está en el ámbito del Reglamento (UE) 2023/1115 (EUDR), con aplicación prevista el 30/12/2026. Geolocalización de las parcelas PENDIENTE

05 CERTIFICACIONES

CERTIFICACIÓN	ALCANCE	ESTADO
GMP+ FSA	Seguridad de piensos, si el destino es alimentación animal	PENDIENTE
RTRS · ProTerra · Moratoria de la Soja	Soja responsable y libre de deforestación, según programa	PENDIENTE
Certificado de clasificación	Por lote, según IN MAPA n.º 11/2007	POR ENVÍO
Certificado fitosanitario	Por envío, emitido por el MAPA (Brasil)	POR ENVÍO
Certificado de calidad y peso	Por envío, emitido por inspector independiente (SGS o equivalente)	POR ENVÍO

Ninguna certificación se considera confirmada hasta recibir copia vigente del certificado a nombre del exportador, del silo o del lote.

06 ENVASE Y EMBALAJE

Envase (catálogo)	Granel · big bags · sacos de 50 kg
Material de sacos y big bags	Tipo de tejido, liner interior y capacidad del big bag PENDIENTE
Marcado	Producto, condición OGM, peso neto, lote, cosecha y origen PENDIENTE

07 CONDICIONES COMERCIALES Y LOGÍSTICAS

Tabla 2 · Comercial y logística

CONCEPTO	CONDICIÓN	ESTADO
Presentación	Soja en grano · OGM (variedad Olimpo IPRO) · proteína ≥ 34 %	CATÁLOGO
Envase	Granel · big bags · sacos de 50 kg	CATÁLOGO
Paletizado	Sacos por palé o carga sin palé	PENDIENTE
Contenedor	Tipo y tamaño del contenedor (el catálogo no lo indica)	PENDIENTE
Capacidad y volumen	Volumen mínimo: consultar según campaña · carga por contenedor PENDIENTE	CATÁLOGO
Incoterms® 2020	FOB · CFR · CIF según destino	CATÁLOGO
Puerto de carga	A designar en contrato · ver nota de origen	PENDIENTE
Precio y disponibilidad	Bajo solicitud · cotización semanal según mercado de origen	CATÁLOGO
Documentación	Factura comercial · lista de bultos (packing list) · conocimiento de embarque (BL) · certificado de origen · certificado fitosanitario · certificado de clasificación del lote · certificado de calidad y peso (SGS o equivalente) · declaración OGM · documentación de diligencia debida EUDR para la UE · certificado de fumigación si lo exige el destino	POR DESTINO

08 ALMACENAMIENTO Y VIDA ÚTIL

- Silo o almacén limpio, seco, ventilado y protegido de la lluvia, con control de plagas.
- Humedad del grano ≤ 14 % y control de temperatura y aireación para evitar calentamiento, mohos y deterioro del aceite.
- Contenedor seco, limpio y sin olores; protección contra la condensación según la ruta PENDIENTE
- Vida útil y condiciones de conservación garantizadas por el exportador PENDIENTE

09 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Origen. Según la Conab, Brasil cerró la campaña 2025/26 con 180,4 millones de t de soja y prevé 181,6 millones de t en 2026/27 REFERENCIA

Exportación. De enero a septiembre de 2026 Brasil exportó 100,1 millones de t de soja en grano (un 7 % más que en 2025). Los puertos del Arco Norte movieron el 38,7 %, Santos el 33,4 %, Paranaguá el 13,2 % y Río Grande el 6,6 %.

Referencias: IN MAPA n.º 11/2007 y n.º 37/2007 (Brasil) · Contrato ANEC n.º 42 (2025) · Decisión (UE) 2023/1207 · Reglamentos (UE) 2023/915, 2023/1115, 1169/2011 y (CE) 396/2005 · Directiva 2002/32/CE · Métodos AOCS e ISO.

Polo Group Company · Departamento Comercial
Rafael Polo Ruiz, CEO & Founder · rafael.polo@pologroupcompany.com · +34 629 85 99 19
pologroupcompany.com · Villarrobledo · Albacete · España